

ciendo como hacen & causa y negocio ajeno suyo  
propio, sin q. se aya de hacer excoacion, citacion, ni o.  
tradicij. alguna contra dno. electo y jurados cuyo  
beneficio renunciaron, y toda excepcion & dolo y em  
pauo y qualesquier acciones dno. q. les compete cum  
plan esta obligacion. Y con lo otorgaron siendo tpo.  
D. Vicente Portillo Alonso fernandez Briceno y  
nacionano Romero vecinos de esta dñia villa: Et o.

dolo qual Doy fee =

Geronimo Meseguer

Dñe Hernandez

Nicolas Lorenzo

dir. de gr. Joaquín de la Cruz

Pedro Gaviño

Al. de sedes

Valladolid

Juan, co

Lopez

Jose de Vera

Antonio portero

Profeta Raza  
Albornoz

Juan, co

Martín fernández

Miguel Garcia

Antonio Gascon

Antoni

Andrés briano

